

**SESIÓN NÚMERO 454 (URGENTE)  
7 DE MAYO DE 2019  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 8:01 horas del 7 de mayo de 2019, inició la Sesión Número 454 (Urgente) del Colegio Académico.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente solicitó se proporcionara el aviso de protección civil y, al efecto, el responsable de esa área proyectó las indicaciones a seguir en caso de presentarse una emergencia.

Acto seguido, el Secretario pasó lista de asistencia e informó de la presencia de 41 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum**

**II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente explicó que esta sesión se citó con carácter urgente con objeto de modificar el calendario escolar, así como para aprobar, en su caso, una prórroga para los contratos de profesores de tiempo determinado. Ambos puntos, dijo, eran cruciales para que la Universidad retomara sus actividades académicas y continuara con el trimestre que se vio afectado tras más de 90 días de huelga.

Asimismo, aclaró que una semana después se celebraría la Sesión 455, la cual contenía varios temas, entre ellos algunos de interés de la comunidad universitaria relacionados con el movimiento de huelga; por lo tanto, solicitó que la discusión se ciñera a atender los puntos propuestos en este orden del día.

Dicho lo anterior, la representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa (DCSH-C) dio lectura a un documento, mismo que obra en el expediente de la sesión, en el cual 40 alumnos de esa sede académica piden que se atienda la problemática existente en torno a las becas de manutención y de movilidad, además de solicitar el apoyo para contar con transporte seguro a las instalaciones de la Unidad.

De igual forma, piden respeto y seguimiento de los acuerdos alcanzados durante la huelga; que no haya represalias contra ninguno de los actores involucrados en el conflicto; fijar fechas para la toma de decisiones en torno a la recuperación salarial de los trabajadores y el establecimiento de mesas de análisis y discusión sobre la contratación de personal académico.

Concluida la lectura, el Presidente indicó que algunos de esos temas serían atendidos en esta ocasión, mientras que otros serían abordados en la siguiente sesión del órgano colegiado. En ese contexto, sometió a consideración del pleno el orden del día y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 454.1**

Aprobación del Orden del Día.

**1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL PERIODO LECTIVO 2018-2019.**

Con objeto de efectuar la presentación correspondiente, el Presidente solicitó la autorización del Colegio Académico para otorgar el uso de la palabra a la Mtra. Rosalía Serrano, Directora de Sistemas Escolares, y al Dr. José Agustín Ronzón, Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales.

Por su parte, el Secretario explicó que para diseñar la propuesta de calendario se siguieron los Criterios Generales para la Elaboración y Aprobación del Calendario Escolar, donde se especifica que los trimestres deben tener 55 días de clases y, en ningún caso, menos de 51 días.

En ese contexto, agregó que el proyecto de calendario remitido a través del Portal de Colegiados había sufrido cambios que recogían las observaciones de las coordinaciones de sistemas escolares de las unidades académicas, por lo que solicitó se entregara la nueva versión de manera impresa.

Dicho esto, la Mtra. Serrano agregó que en la nueva propuesta se retomaron los comentarios enviados por cada una de las unidades, con la idea de contar con un calendario escolar que ofreciera alternativas y beneficiara a la comunidad universitaria.

Por su parte, el Dr. Ronzón indicó que la propuesta pretendía retomar lo más pronto posible las funciones sustantivas de la Institución, particularmente la docencia, y garantizar el cumplimiento de los compromisos internos y externos con instituciones y organismos como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), entre otros, pues con ello se propicia que los alumnos mantengan su regularidad.

Aunado a lo anterior, agregó, se procuró evitar que los alumnos pierdan continuidad dentro de su plan de estudios y, en materia de procesos, se buscó que en la programación de evaluaciones se tenga el tiempo suficiente, tanto en términos académicos como administrativos.

En la misma lógica, la Directora de Sistemas Escolares indicó que en la propuesta cada uno de los trimestres tiene al menos 51 o 52 días de clases, con lo cual se logró mantener los periodos necesarios para las evaluaciones globales y de recuperación con su respectiva entrega de actas, de tal forma que se consideran los procesos de inscripción y reinscripción; incluso, se garantiza, aunque de manera muy ajustada, las conversiones a los planes de estudio.

De igual forma, abundó, se tomaron en cuenta los compromisos laborales como los 40 días de vacaciones repartidos en dos periodos al año, así como los días de descanso obligatorios, con lo cual se prevé recuperar la normalidad de los trimestres en el mediano plazo. Sin embargo, señaló la dificultad que implicó planear el calendario escolar en las condiciones actuales, debido a que a este año le restaban sólo 170 días hábiles para programar tres trimestres de al menos 51 días de clases, lo que disminuía el margen de maniobra. Aunado a esto, debía tomarse en cuenta que el trimestre de otoño se interrumpirá por el periodo

vacacional de diciembre, situación por la cual hasta el año 2022 los trimestres volverán a la normalidad.

No obstante, aclaró que de ningún modo se planteaba cancelar el trimestre de invierno que se vio interrumpido, por el contrario, la idea era recuperarlo a partir del día siguiente a la aprobación del calendario con las semanas 2 bis y 2 ter.

Este ajuste, prosiguió, tenía por objeto que tanto los alumnos como profesores dispongan de ese tiempo para llevar a cabo un repaso de los contenidos y estén en posibilidades de retomar las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA). Asimismo, se pretende que los alumnos inscritos en los programas de movilidad puedan ingresar al trimestre mediante un procedimiento especial que será determinado por las divisiones académicas y las coordinaciones de sistemas escolares de las unidades.

Respecto a la estructura del calendario, indicó que para fines de la sesión se elaboró una versión con recuadros en colores, la cual fue proyectada con objeto de identificarlos. A continuación, explicó que los días correspondientes al trimestre se iluminaron de color verde claro, las evaluaciones globales en color amarillo, mientras que en color verde oscuro se resaltaron los periodos vacacionales. Ahora bien, como es sabido por todos, el trimestre de invierno comenzó el 21 de enero y continuará a partir de la semana 2 bis y 2 ter, en tanto la semana 3 iniciará el 20 de mayo, fecha a partir de la cual se espera regularizar el ritmo del trimestre, mismo que concluirá el 17 de julio con un total de 52 días de clases, o 61 si se consideran también los días previos a la huelga, más los correspondientes a las semanas 2 bis y 2 ter.

Posteriormente, se propone del 18 al 25 de julio como plazo para la aplicación de evaluaciones globales y entrega de actas. Concluido ese periodo, subrayó,

iniciarían las vacaciones de verano con una duración de cuatro semanas, de tal manera que se reiniciarían actividades el 26 de agosto con la inscripción a evaluaciones de recuperación y su respectiva entrega de actas, además del proceso de inscripción y reinscripción durante los primeros días.

En cuanto al trimestre de primavera, se prevé que inicie el 9 de septiembre y concluya el 22 de noviembre, para continuar con las evaluaciones globales en la semana del 25 al 29 de noviembre, mientras que las evaluaciones de recuperación se llevarían a cabo del 2 al 13 de diciembre, así como el proceso de inscripción y reinscripción del 2 al 6 de diciembre.

El trimestre de otoño comenzaría inmediatamente el 16 de diciembre, pero se vería interrumpido después de una semana, por las vacaciones de invierno. En ese contexto, mostró la proyección de calendario 2019-2020 donde resaltó, de manera general, que dicho trimestre continuaría a partir del 6 de enero de 2020 y hasta el 18 de marzo de ese año, mientras que el trimestre 2020-I se propone sea del 30 de marzo al 24 de junio y el 2020-O del 10 de agosto al 30 de octubre.

Para concluir, agregó que con esta propuesta se trata de recuperar el trimestre 2019-I, así como atender las inquietudes de la comunidad universitaria, obviamente con miras a recuperar la normalidad en los trimestres en el corto plazo.

Concluida la presentación, el Presidente abrió una ronda de intervenciones con objeto de que los colegiados externaran sus dudas e inquietudes.

De inicio, el representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco (DCBS-X) indicó que sus representados le manifestaron preocupación en torno a la calidad de la investigación y del proceso

de enseñanza-aprendizaje que se daría en este trimestre, debido a la presión a la que estarían sometidos tanto alumnos como profesores.

En ese sentido, le pidieron sugerir que el trimestre 2019-I se considerara perdido y las actividades académicas comenzaran a partir del trimestre 2019-P, particularmente porque con la propuesta presentada, a los alumnos de áreas clínicas se les complicaría la atención de pacientes y su seguimiento. Aunado a ello, había quienes antes de la huelga tenían proyectos de investigación y tras la interrupción de las actividades les resultaría sumamente complicado volver a retomarlos.

En el mismo tenor, los tres representantes de los alumnos de la Unidad Iztapalapa indicaron que realizaron sondeos entre sus representados. Para abundar sobre esto, el representante de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI-I) explicó que la encuesta aplicada por él, fue respondida por cerca de 1,700 personas, de las cuales la mayoría se pronunció por reiniciar el trimestre; por tal motivo, consideró más adecuado recorrer la semana 2 bis, de tal suerte que el inicio de ésta fuera el lunes 13 de mayo y mover el final del trimestre al 19 de julio. Esta propuesta, dijo, obedecía a que durante la huelga muchos alumnos se vieron obligados a conseguir un empleo y, con este ajuste, se les permitiría no sólo concluir la quincena, sino cobrar su salario y renunciar con el debido tiempo, sin tener que ausentarse de clases más de dos días.

Asimismo, el representante de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS-I) informó que en su caso, tuvo una participación de 806 alumnos, de los cuales 96% pertenecían a dicha División, mientras que el resto correspondía a otras divisiones y unidades. Las preguntas formuladas estuvieron enfocadas a conocer cuál era la opinión de cómo debía procederse con el trimestre 2019-I. Para ese efecto, se les brindaron opciones de respuesta múltiple y el resultado fue el

siguiente: 47% a favor de reiniciar, 33% por retomarlo donde se había quedado y 20% opinaron que debía perderse.

Aunado a lo anterior, se recibieron comentarios que manifestaban preocupación al considerar que la modificación al calendario probablemente afectaría las prácticas de campo, las cuales son muy importantes para las licenciaturas de la División, pues constituyen un elemento complementario para la formación de los alumnos. De igual forma, el 69% de los alumnos opinaron que debían incluirse periodos de altas y bajas, ya que desconocían si el trimestre reiniciaría o si se retomaría donde se dejó, así como las implicaciones de cualquiera de las dos opciones.

Por último, la representante de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH-I) expresó que como resultado del ejercicio efectuado se obtuvo una participación de 773 alumnos, de los cuales el 53% opinó que el trimestre debía reiniciarse, pero esto quedaba solventado con la propuesta presentada. Ahora bien, el 72% de los alumnos que participaron se manifestaron a favor de contar con una semana de altas y bajas, no sólo por las razones antes expuestas, sino también porque el calendario quedaría muy ajustado para que los alumnos planeen y preparen sus evaluaciones de recuperación, particularmente quienes buscan acelerar un poco su avance en créditos a través de esa vía.

En otra intervención, se pidió revisar que hubiera concordancia entre lo expresado en el calendario y la descripción de los trimestres contenida en éste. De igual forma, se opinó que la idea de contar con las semanas 2 bis y 2 ter era adecuada, ya que con éstas se daba tiempo para tener las instalaciones en condiciones óptimas.

Aunado a ello, ese periodo permitiría un reencuentro de los alumnos con profesores, quienes seguramente serían sensibles ante aquellos casos en que los

alumnos se vieron en la necesidad de buscar un empleo y requerirán concluir la quincena para poder renunciar e incorporarse a clases.

En el mismo sentido, se explicó que en la Unidad Lerma los profesores recibieron un correo electrónico mediante el cual se les invitó a presentarse y retomar las actividades académicas de la forma más normal posible, por lo que los profesores se comunicaron con sus alumnos y obtuvieron una buena respuesta en cuanto a asistencia; sin embargo, estaban conscientes de que los alumnos pueden tener situaciones particulares ante las que debía mostrarse sensibilidad.

Desde luego, se afirmó, los profesores de tiempo determinado también debían ser objeto de consideración, ya que durante el periodo de huelga muchos se vieron obligados a conseguir otro empleo para contender con sus gastos y seguramente les sería un poco complicado reintegrarse a las actividades.

Por otro lado, se opinó que la propuesta remitida a través del Portal de Colegiados resultaba más viable que la entregada durante la sesión, particularmente porque aprovechaba de mejor manera el mes de diciembre y eso permitiría regresar a la normalidad en el año 2021. De lo contrario, se dijo, tal como estaba planteado el nuevo proyecto, cortarían el ritmo de trabajo, pues inmediatamente después de la semana uno iniciaría el periodo vacacional de diciembre.

Varios de los representantes de los profesores coincidieron sobre esto último y agregaron que la semana del mes de diciembre prácticamente sería para que los profesores se presenten con los alumnos a entregar los temarios correspondientes, por lo que en todo caso, lo más conveniente era recorrer y compactar los procesos escolares e iniciar el trimestre desde el 6 de diciembre. Evidentemente, se dijo, retomar las actividades sería complicado, pero debían

apelar a la comprensión y cooperación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En cuanto a la propuesta de cancelar el trimestre 19-I, se resaltó que no era lo más conveniente, ya que los estímulos del personal académico se vinculan a éste y, por lo tanto, de anularlo tendría repercusiones económicas para los profesores.

En otra intervención, se preguntó si los consejos divisionales podrían aprobar fechas para que los alumnos dieran de baja algunas UEA, ya que efectivamente, durante la huelga varios de ellos consiguieron empleos y sus horarios podrían no ser compatibles con los de la Universidad. De igual manera, se solicitó ahondar en la explicación sobre las implicaciones que tendría reiniciar el trimestre 19-I.

Por otra parte, algunos representantes del personal académico que vivieron las huelgas de 1994 y 1996 cuando fueron alumnos, comentaron que entendían perfectamente las inquietudes y la sensación de incertidumbre de los alumnos al reincorporarse a clases después de un conflicto de tal naturaleza; por lo cual, lo más razonable era que después de tres meses el nivel de exigencia fuera menor con los alumnos. Ahora bien, el hecho de que en la propuesta se incluyeran las semanas 2 bis y 2 ter era positivo, porque permitía a los alumnos que así lo requirieran, reincorporarse paulatinamente a sus clases, mientras que quienes pudieran regresar de manera inmediata, podrían utilizar ese tiempo para adaptarse nuevamente al ritmo escolar.

En ese sentido, se opinó, la propuesta presentada en la sesión ayudaba a retomar paulatinamente las actividades académicas, tanto a alumnos como profesores, sin generar presión innecesaria.

Por otro lado, se señaló que si bien, la opción de que en el mes de diciembre el trimestre se cortara después de una semana de iniciado, no era la ideal, ya que modificarlo podría ser inadecuado, pues el periodo de evaluaciones sería al regresar de las vacaciones, situación que podría incrementar el índice de reprobación.

De igual forma, se pidió especificar, de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), cuáles eran los 40 días de vacaciones que les corresponden a los trabajadores. En ese contexto, se recordó que después de la huelga del 2008 el periodo vacacional de verano se acortó, por lo que era conveniente conocer si durante ese lapso se programó un trimestre.

Por su parte, la representante del personal académico de la DCBS-X expresó que los profesores adscritos a dicha División le solicitaron sugerir al Colegio Académico no interrumpir los trimestres, porque eso interferiría con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Agregó que si bien, estaban conscientes de la importancia de recuperar el tiempo perdido, también era fundamental cuidar el componente pedagógico.

A continuación, se aclaró que cortar los trimestres no era deseable, pero en virtud de lo ajustado del tiempo era inevitable. Ahora bien, se dijo, lo que sí podían hacer era recorrer un poco los días de clases y aprovechar el 5 y 6 de septiembre, así como el 12 y 13 de diciembre.

Sin embargo, el Director de la DCBI-I recordó que la Universidad se encontraba ante una situación especial y ello implicaba que todos los miembros de la comunidad universitaria debían realizar algunos sacrificios. Asimismo, resaltó la importancia de contar con el periodo vacacional de verano, ya que para la Unidad Iztapalapa era muy relevante, pues durante ese periodo usualmente desarrollan

programas de nivelación para los alumnos, así como diversos cursos, por lo que acortarlo tendría un impacto negativo en el trabajo académico.

Por otro lado, se estimó que la propuesta presentada en la sesión recogía muchas de las inquietudes del personal académico, particularmente en cuanto al número de días de clases, de tal suerte que no sólo se rescataba el trimestre 19-I, sino también se rebasan los 55 días.

Incluso, valía la pena mencionar que varios profesores habían externado diversas inquietudes en torno a la propuesta remitida días antes, pero éstas se subsanaban con la entregada al inicio de la sesión.

En otra opinión, se estimó que era mejor comenzar el trimestre a partir del 13 de mayo y mantener únicamente una semana "bis", porque si bien, la idea era que la semana 2 bis se utilizara para efectuar un repaso con los alumnos, en la práctica muchos de los profesores sólo dispondrían de un día. Aunado a ello, debían considerar que aún no están del todo listos los salones de clase.

Expresado lo anterior, el Dr. Ronzón indicó que se entendía perfectamente el sentir de todos los comentarios, pero debían estar conscientes de la dificultad que implicaba diseñar un calendario escolar en una situación como la que atravesaba la Universidad y que además respondiera a las particularidades de cada una de las unidades académicas. Bajo esas circunstancias, explicó, se buscó elaborar una propuesta que atendiera las inquietudes expresadas por las divisiones académicas, de forma tal que el calendario estuviera equilibrado en términos de satisfacer las necesidades académicas de la Institución.

Inevitablemente, subrayó, ninguna propuesta se libraba de tener trimestres cortados aun cuando en todo momento se privilegió el aspecto académico sobre

el administrativo, de tal suerte que los periodos para los procesos escolares habían quedado reducidos al mínimo, situación que debían tener presente al momento de tomar una determinación.

Bajo ese contexto, indicó que la Dirección de Sistemas Escolares (DSE), había trabajado de cerca con las coordinaciones de sistemas escolares de las unidades, así como con las divisiones y coordinaciones de estudio de las licenciaturas y posgrados, para presentar una propuesta de calendario lo más completa posible; no obstante, consideró que existirían casos particulares que por su complejidad tendrían que ser atendidos directamente por las instancias mencionadas para dar un acompañamiento puntual y directo a los alumnos que así lo requirieran, con la intención de ser guiados en este proceso de recuperación de los trimestres académicos.

En ese tenor, reiteró que era el compromiso de todas las áreas de la Institución atender cada una de las particularidades que pudieran presentarse, a fin de alcanzar los objetivos planteados en el calendario escolar y, con ello, cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad.

A continuación, se dio la palabra a la Mtra. Serrano, quien comentó que existían diversas inquietudes por parte de los alumnos sobre la recuperación del trimestre 19-I; por ello, explicó que desde esa Dirección no era factible hacer un reinicio administrativo con movimientos de altas, bajas y cambios al por mayor, toda vez que para tal fin, la DSE se prepara al menos con dos semanas de anticipación para poder ejecutar sus procesos administrativos; sin embargo, subrayó que de su parte existía disponibilidad a ser flexibles ante las necesidades de los alumnos; por lo tanto, indicó que la administración escolar atendería las necesidades particulares de los alumnos en cada una de las unidades y divisiones académicas, para que desde ahí se determine la manera en que manejarían los movimientos de altas,

bajas y cambios, a través de un proceso analizado y controlado, en el entendido de que se cuidarán las cuestiones pedagógicas para lograr un buen desempeño dentro de las aulas.

Respecto a la pregunta del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco (DCAD-A), aclaró que el trimestre 19-I terminaría el día 24 de julio con las evaluaciones globales; sin embargo, en el calendario escolar se da un día más para que los profesores tengan oportunidad de entregar las actas de calificaciones a la Coordinación de Sistemas Escolares. Asimismo, expresó que ninguna alternativa lleva a tener un calendario ideal en el 2021, pues la recuperación de los trimestres será larga y paulatina; no obstante, se hará de la manera más responsable para afectar lo menos posible las actividades de la Universidad.

En cuanto al periodo vacacional, externó que con base en lo estipulado en el CCT, realizaron una serie de ejercicios para llegar a la propuesta presentada y lograr una alternativa similar a la ofrecida en la huelga de 2008, pero debido a que los calendarios son dinámicos, los días de descanso obligatorios en un año, en otro podrían volverse hábiles; por ello, perjudicaba más reiniciar el trimestre 19-O el día 13 de enero.

Bajo ese contexto, explicó que en el calendario escolar únicamente están expresados los procesos de inscripción-reinscripción, evaluaciones globales y de recuperación, así como la entrega de actas; sin embargo, existen otros como la conversión de los planes de estudio, los cuales son efectuados con previa anticipación a las inscripciones de los alumnos, de manera que al registrar sus UEA lo puedan hacer en las versiones correctas. Ahora bien, precisó, aun cuando aparentemente en el calendario se vean libres algunas fechas entre cada trimestre, la realidad es que son utilizadas por la administración escolar para atender de

manera óptima los trámites de las quince divisiones con sus licenciaturas y posgrados.

El Presidente comentó que esta propuesta fue trabajada de manera sistemática y enfocada totalmente en los alumnos; no obstante, podrían afinarse algunos detalles particulares como los mencionados hasta ese momento, sobre todo para tener la flexibilidad solicitada por los alumnos en los casos que se requiera.

A continuación, a solicitud de la Dra. Zavala, la Srita. Antonio y el Sr. Ávila, se otorgó el uso de la palabra al Mtro. Rogelio Herrera, la Dra. Martha Patricia López, la Srita. Bianca Ramírez y el Sr. Emanuel Díaz.

En su intervención, el Mtro. Herrera manifestó que el compromiso de todos los miembros de la comunidad, era básicamente la recuperación de las actividades académicas con la modificación del calendario escolar, por lo cual confió en que la propuesta presentada por la DSE contemplaba el análisis y las opiniones de la comunidad universitaria, y permitiría saldar el problema de la recalendarización con los menores daños posibles para la Institución.

Por otra parte, indicó que los órganos colegiados son la columna vertebral de la Universidad; sin embargo, cuando algún miembro de la comunidad solicita el uso de la palabra, ésta se le posterga, lo que, en su opinión, era un error, dado que dentro de alguna de esas intervenciones pudiera aportarse una solución para agilizar un punto.

A continuación, la Dra. López mencionó que había entregado un escrito con la intención de incluirlo como un punto en el orden del día. Dicho documento estaba relacionado con la problemática de los profesores que recientemente se habían incorporado a la Universidad después de su periodo sabático y que, por la situación

de la huelga, se les había negado la posibilidad de impartir alguna UEA, lo cual, desde su punto de vista, podría afectar su solicitud de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) del siguiente año. En tal virtud, pidió a este órgano colegiado que, por la relevancia del tema, pudiera retomarse en alguno de los puntos de una próxima sesión del Colegio Académico.

Concluida esta intervención, el Secretario indicó que el tema mencionado por la Dra. López sería tomado en cuenta en la discusión del siguiente punto del orden del día, toda vez que se relacionaba con la prórroga de la contratación de profesores por tiempo determinado para el trimestre 19-I y en el cual se abordaría lo relacionado con las plazas de los profesores que gozaban de su periodo sabático y se reincorporarían en ese trimestre.

Por otra parte, mencionó que el tema relativo a la BRCD sería abordado en la siguiente sesión del Colegio Académico, donde se analizaría una posible recomendación que podría ser adoptada como resultado de la discusión que lleven a cabo los colegiados.

Para finalizar, dio respuesta al comentario de una representante de los alumnos, quien mencionó la importancia de especificar en el calendario escolar cuáles eran las fechas programadas para el proceso de selección. En ese tenor, aclaró que no se señalaba la fecha de publicación de la convocatoria, debido a que era un proceso interno de la DSE en conjunto con las coordinaciones de sistemas escolares de las unidades. Sin embargo, aclaró que tentativamente la publicación de la convocatoria sería el domingo 12 de mayo y el proceso de registro del 13 al 29 de ese mismo mes, pero la fecha del examen de selección y la publicación de los resultados estaba por definirse, toda vez que la aprobación de la modificación al calendario era uno de los insumos fundamentales para determinar esos tiempos.

En su participación, la Srita. Ramírez coincidió con lo expresado por el Mtro. Herrera, en cuanto a que quienes no forman parte del Colegio Académico son relegados para hacer uso de la palabra. Asimismo, llamó a las autoridades a ser sensibles con los casos de aquellos alumnos que por alguna razón no se inscribieron al trimestre 19-I y tenían contemplado reincorporarse a clases en el trimestre 19-P, pero que con la modificación al calendario escolar sus proyectos personales se vieron afectados. En ese sentido, su propuesta era que los días 8 o 9 de mayo pudieran realizar los trámites necesarios, como pagos e inscripciones para poder reincorporarse al trimestre 19-I como una cuestión extraordinaria, así como aclarar si existiría la oportunidad de dar de baja más de una UEA a los alumnos que así lo requirieran.

Bajo esa lógica, comentó, si bien se entendía que la recuperación del trimestre 19-I tenía que ver con procesos importantes, como era la emisión de la convocatoria de ingreso y la renovación de los representantes de los distintos órganos colegiados, de acuerdo con una encuesta realizada a la comunidad universitaria por parte de varios miembros del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, se observó que era indispensable que las autoridades de la Universidad explicaran los motivos para tratar de salvar el trimestre 19-I y no reanudar las actividades directamente en el trimestre 19-P.

En ese contexto, comentó que daría lectura a un posicionamiento suscrito por varios miembros del colectivo “Resistencia y Organización Estudiantil”, para lo cual pidió respeto ante las muestras de descontento de las personas presentes en la sesión, pues si bien el documento no estaba relacionado concretamente con la recalendarización, sí tenía que ver con el sentir de la comunidad universitaria.

A continuación, dio lectura al escrito, el cual se reproduce textualmente y obra en el expediente de la sesión.

*Ciudad de México a 7 de mayo de 2019*

*Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro  
Rector General y Presidente del Colegio Académico de la Universidad Autónoma  
Metropolitana*

*A los órganos personales que integran el Colegio Académico de la UAM  
A la comunidad universitaria de la UAM  
Al pueblo de México  
Presente*

*A casi cinco meses de haberse aprobado el presupuesto de nuestra universidad en un contexto donde diferentes voces se manifestaron en pro de la austeridad administrativa y una redistribución presupuestal de nuestra institución, después de 93 días de huelga donde los trabajadores administrativos y académicos nos dieron una lección de dignidad, estamos nuevamente en este espacio que se nos ha dicho hasta el cansancio es el indicado para discutir a nuestra casa de estudios.*

*No es de sorprender que tras meses de un conflicto laboral y la universidad al borde de una crisis institucional, la respuesta por parte de las autoridades, por lo menos todas las aquí presentes, lejos de haber abierto este espacio para una pronta resolución, lo hayan pospuesto pretextando que no podían reunirse hasta que la Universidad estuviera nuevamente en funciones, y el hecho que el día de hoy no se haya incluido en el orden del día un punto tan fundamental que pusieron nuevamente al descubierto los trabajadores, “la redistribución del presupuesto y la disminución de los estímulos y compensaciones a los funcionarios”.*

*No porque estas dos consignas sean exclusivas de este sector, sino porque es una demanda sentida por toda la comunidad universitaria desde hace ya varios años y pareciera que hoy, le apuestan otra vez al olvido y a la desmovilización, a que como universitarios no nos organicemos y creamos en una buena voluntad de quienes ven enemigos en una importante parte de la comunidad universitaria, y que quedo más que demostrado que voluntad política es lo menos que tienen nuestras autoridades, pues tuvieron que pasar 93 días sin actividades y protestas de diferentes sectores para darle salida a un conflicto que se pudo resolver en el menor tiempo posible evitando así por tantas complicaciones académicas y administrativas que la comunidad universitaria está por padecer debido a la cerrazón reiterada de nuestras Autoridades.*

*Hoy nuevamente acudimos a este espacio como el sector más vulnerable y numeroso dentro de la Universidad, acudimos como estudiantes, para exigir que se cumpla un compromiso que se hizo tras las pantallas de un televisor y tras las*

*redes sociales oficiales de esta casa de estudios, la austeridad como una medida para favorecer las actividades sustantivas; la docencia, mediante la contratación de profesores para las UEA's que lo requieran y en los tiempos que nos marca el calendario para que no sea una presión innecesaria para los estudiantes, y donde el trabajo docente sea dignificado, basificado y que procure no dañar en nada el modelo profesor-investigador por el cual la UAM es tan reconocida, ni precarizar la nobleza del mismo; la investigación, dotándola de los insumos e infraestructura para poderla llevar a cabo, además de que sea un proceso integral con la docencia, que sea de calidad y no sólo pretenda cumplir con un tabulador de puntos; y por último la preservación y difusión de la cultura, donde se generen espacios donde todos los miembros de la comunidad puedan incidir y participar, así como se generen espacios de recreación universitaria y de calidad.*

*Si algo nos demostró esta huelga es que no podemos estar alejados de estos espacios de discusión, no siendo los únicos, la organización desde las bases estudiantiles y las bases trabajadoras se tendrá que seguir dando como eje para mejorar nuestras condiciones dentro de la Universidad, no desde la retórica vacía que muchas de nuestras autoridades saben perfectamente utilizar, sino guiando en la praxis el cambio que requerimos y que se genera todos los días con la participación de todos sus sectores.*

*Hoy venimos a preguntar ¿Dónde está el compromiso del Rector General a las exigencias de la comunidad universitaria? ¿seguirá escondiéndose de la comunidad como lo hizo durante 93 días ante los trabajadores? ¿Se volverá a pretextar que las transferencias de partidas presupuestales no son posibles?*

*Sabemos que si en algo radica la autonomía universitaria es en la planeación del presupuesto, y que la reorientación es posible, en 2016, con un paro estudiantil de 23 días, las autoridades lograron juntar 49 millones de pesos para las becas de movilidad a través de distintas transferencias desde las Unidades Académicas a esta para satisfacer esta demanda. Hoy queremos ver reflejado el compromiso institucional con la comunidad, al poner en práctica una verdadera austeridad reflejada en la disminución de sus estímulos y compensaciones como funcionarios, que sería un verdadero compromiso institucional porque sería un acto de justicia, y no sólo el cumplimiento con el artículo 127 constitucional, donde se prescribe que ningún funcionario puede tener percepciones mayores al titular del ejecutivo federal.*

*No solo las anteriores preguntas siguen en el aire, ¿Cómo reconstruirnos como comunidad, cómo reconocernos y trabajar en conjunto con nuestras honorables autoridades universitarias que en 93 días lo que hicieron fue estigmatizar a la clase trabajadora, y crear un ambiente que nos polarizó cómo comunidad universitaria? Algunos creemos que a partir del reconocimiento de los errores se puede transitar*

*a la construcción de una mejor forma de comunicación que nos lleve a sentirnos orgullosos de pertenecer a una Universidad que reconoce a todos sus sectores como necesarios para desarrollar su actividad fundamental, que es la educación con un sentido social.*

*La lucha de clases se expresa de una manera muy particular dentro de nuestra universidad, y somos testigos; nosotros sabemos que las autoridades universitarias, la nómina dorada, no están dispuestos a renunciar a sus privilegios sin oponer resistencia alguna, lo sabemos, siempre lo hemos sabido y seguiremos luchando por la redistribución presupuestal y la justicia social dentro de nuestra universidad pública, seguiremos luchando en estos espacios así como en la organización y movilización estudiantil en pro de nuestro legítimos intereses que son los de nuestra sociedad en general.*

*Para finalizar, queremos dejar bien claro que nuestra participación siempre ha sido y será, independiente, sincera y sin ningún interés ajeno a lograr crear la universidad que tanto le hace falta a nuestra sociedad, donde se formen profesionistas dispuestos a realizar los cambios que éste país tanto necesita, que le sirvan a la sociedad más precarizada, profesionistas críticos y bien formados, una universidad abierta a los hijos de los trabajadores del campo y ciudad creadores de toda la riqueza social existente. Son muchos los obstáculos, siempre lo hemos sabido y los asumimos como un verdadero reto, pero lo hacemos convencidos de que la razón nos asiste, así como la justicia y el respaldo de muchos estudiantes, profesores, trabajadores y compañeros externos a la universidad.*

*Por una universidad con justicia social, por una UAM sin enemigos internos, por una educación pública y social, por una redistribución presupuestaria, por la unidad en la lucha social, venceremos.*

#### *Resistencia y Organización Estudiantil (ROE)*

Terminada la lectura, agradeció a los miembros del Colegio Académico su atención y les hizo la invitación para continuar con un diálogo que ayudara a reconstruir el tejido social dañado en la Institución.

A petición del Profr. Calónico, se otorgó el uso de la palabra a la Mtra. Noemí Luján, quien externó su preocupación por la prisa que se tenía para volver a la

“normalidad” en la Institución y que durante ese proceso pudieran posponerse cosas importantes para la Universidad.

En ese sentido, comentó que después de 93 días de huelga era necesario hablar con claridad sobre la situación que vivía la Universidad, así como los momentos tan delicados por los que pasaba la educación superior del país. En tal virtud, consideró adecuado preguntarse qué hacemos y hacia dónde vamos como Institución; además, solicitó aclarar cuál era la justificación académica que sustentaba la modificación al calendario escolar, toda vez que debían cuidarse las cuestiones pedagógicas por encima de las administrativas.

En ese tenor, exhortó a las autoridades, a los representantes de los órganos colegiados y a todos los miembros de la comunidad, a pensar de qué manera pueden enfrentarse los desafíos por venir en la Institución y a ver como una oportunidad lo sucedido con la huelga; de igual forma, replantear los objetivos que permitan recuperar el rumbo de la Universidad. Para ello, dijo, será necesario promover un proceso de reflexión y de revisión profunda que permita recordar quiénes somos, en dónde estamos y hacia dónde queremos llegar.

Terminada esta intervención, se otorgó la palabra al Sr. Díaz, quien comentó que daría a conocer algunas dudas y preocupaciones externadas por varios de sus compañeros de la Unidad Iztapalapa.

De inicio, recalcó que una de esas preocupaciones era que por el ajuste al calendario escolar, los trimestres pudieran tomar una dinámica de apresuramiento que generaran consecuencias negativas en el aprendizaje, así como daños en el resultado de los proyectos de investigación que los alumnos tanto de licenciatura como de posgrado llevan a cabo; además de afectar proyectos culturales y de difusión de la ciencia en los cuales están involucrados.

Ahora bien, señaló, retomar el trimestre en la semana tres por considerar que ya existían dos semanas previas de conocimientos, desde su punto de vista podría ser un error, ya que la mayoría de los alumnos se habían comprometido con otras actividades para solventar sus gastos, las cuales les impidieron hacer un repaso de sus clases durante la huelga.

Por otro lado, se sumó a la propuesta de pedir a las autoridades ser sensibles y permitir un proceso de altas, bajas y cambios para quienes pudieran necesitarlo. Asimismo, expresó que se hizo llegar al Secretario General una propuesta de calendarización sobre los procesos de admisión, la cual podría ser analizada. Aunado a esto, manifestó que existían dudas con algunos pagos como la anualidad, las multas en la biblioteca y los procesos de lenguas extranjeras.

En ese momento, el Presidente comentó que antes de continuar con la lista de oradores, era importante informar que en la próxima sesión del Colegio Académico se discutirían temas como el presupuesto, la reducción a su salario con base en el artículo 127 constitucional y se llevaría a cabo una reflexión acerca de cómo mejorar la Universidad.

Dicho lo anterior, el Director de la DCSH-I expresó que una vez aprobado el calendario escolar, podría considerarse oficialmente activada la vida académica y administrativa de la Universidad; por lo tanto, exhortó a los colegiados y oradores a concentrarse en la aprobación y, si existiera algún tema importante por desarrollar, como lo dijo el Presidente, éste podría ser tratado en una próxima sesión del Colegio Académico; asimismo, hizo un llamado a que durante las intervenciones se evitaran los descalificativos y se condujeran en un ambiente de respeto.

En ese tenor, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa (DCNI-C) comentó que la sesión había sido citada de manera urgente, con objeto de aprobar la modificación al calendario escolar, y con ello abrir el camino para poder agendar todas las actividades de la Universidad. En ese sentido, expresó que existía una gran cantidad de restricciones académicas y administrativas, las cuales propiciaban que cualquier combinación de trimestres que pudiera presentarse fuera poco viable, entre otras, los días festivos obligatorios y las vacaciones.

Para finalizar, consideró que una vez aprobado el punto, era necesario enfocarse en la prórroga de contratación de los profesores temporales, debido a que ellos fueron contratados para dar clases en un trimestre que no impartieron.

En ese momento, el Presidente consideró suficientemente discutido el punto y que, en términos generales, había una coincidencia de aceptar la propuesta; sin embargo, aún tenía una lista de oradores por participar, por lo cual exhortó a que una vez concluida, pasaran a la votación de la propuesta.

A continuación, el representante del personal administrativo de la Unidad Iztapalapa recordó que el año pasado durante la sesión del Colegio Académico donde fue aprobado el presupuesto, algunos alumnos junto a los representantes del personal administrativo, estuvieron en desacuerdo con su aprobación, por lo cual expresó que desde entonces pudieron haberse dado los acuerdos para evitar la huelga, y no se hizo.

Al respecto, el Presidente invitó a este miembro del Colegio Académico a centrarse en el tema del calendario escolar, ya que en la siguiente sesión se tratarían temas relacionados con la huelga.

Por su parte, un representante de los alumnos pidió que antes de pasar a la votación del calendario escolar, las autoridades pudieran aclarar si existía algún fundamento legal que impidiera restaurar una nueva semana de altas, bajas y cambios, principalmente para aquellos alumnos que asumieran la responsabilidad de incorporarse a las UEA en la semana tres, toda vez que una cantidad importante de alumnos lo expresaron en las encuestas que como representantes de ese sector realizaron.

En respuesta, el Dr. Ronzón aclaró que esto no era competencia del Colegio Académico; sin embargo, resultaba una necesidad que debía atenderse desde las unidades, las divisiones y las coordinaciones de estudio, con el apoyo de las coordinaciones de sistemas escolares, debido a que serían las encargadas de atender las situaciones particulares de cada alumno.

En relación con lo anterior, el Secretario recalcó que en vías de otorgar flexibilidad al sector de alumnos, había acordado en conjunto con los secretarios de unidad, que con la ayuda de las distintas áreas como la DSE y la Junta de Coordinaciones Escolares, las soluciones viables se gestionarían ante las divisiones académicas, a fin de resolver las inquietudes expresadas.

Por otra parte, algunos representantes del sector de los trabajadores administrativos expresaron que la lucha que el SITUAM esgrimió, no fue con la intención de afectar a los alumnos y que la soberbia de parte de las autoridades de la Universidad contribuyó al alargamiento del conflicto laboral. En consecuencia, el sector que representaban sería solidario al apoyar a los alumnos en la decisión que consideraran más conveniente para rescatar el trimestre.

Asimismo, por parte del mismo sector, se denunció la existencia de amenazas a través de las redes sociales al personal administrativo, por lo cual hacían responsable a la Universidad de cualquier agresión en su contra.

En otra intervención, un representante del sector de los alumnos, cuestionó la razón por la cual dentro de los cambios al calendario escolar no se hizo un ajuste en las vacaciones de agosto, conforme a la propuesta enviada vía correo electrónico.

En ese momento, el Presidente hizo un llamado a los presentes a enfocarse en el tema en discusión, a fin de estar en condiciones de tomar una resolución sobre el calendario escolar, pues como había referido, se efectuaría a la brevedad una sesión donde se incluiría un punto para llevar a cabo algunas reflexiones sobre la necesaria renovación de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Al continuar con las intervenciones, hubo distintas observaciones respecto a la posibilidad de incluir una semana de altas, bajas y cambios. De inicio, se dijo que en caso de hacerse, era importante dar certeza a los alumnos lo más pronto posible, sobre las UEA en las que quedarían inscritos de manera definitiva; por lo cual debían tener claro que, de participar los consejos académicos y divisionales en la aprobación de estos procedimientos, los mismos se alargarían, lo que podría resultar contraproducente. En ese sentido, se consideró adecuado acordarlo entre las secretarías de unidad, las divisiones y las secretarías académicas.

En razón de lo anterior, se sugirió que aquellos alumnos con situaciones particulares de este tipo, se presentaran inmediatamente en las secretarías académicas de cada división para definir las UEA en las cuales quedarían inscritos y, así iniciar las clases a la brevedad, pues era intención de todas las divisiones apoyarlos en su reincorporación a la vida académica.

Bajo ese supuesto, se propuso dejar los días 8 y 9 de mayo para que cada una de las unidades organizaran los trámites administrativos de altas, bajas y cambios, de tal suerte que el día 13 de mayo se iniciarían las clases con el repaso y los alumnos que hubiesen dado de alta alguna UEA podrían incorporarse durante esa semana.

Un comentario al margen de esta discusión, fue sobre la necesidad de estimular al personal académico a no impartir docencia únicamente en horarios matutinos, pues era recurrente en unidades como Xochimilco e Iztapalapa que durante la tarde los salones estuviesen vacíos.

Con objeto de precisar algunas cuestiones, el Secretario dijo que la propuesta inicial era que los secretarios de unidad se coordinaran con los secretarios académicos de las divisiones para determinar cómo se efectuarían estos procesos de flexibilización. Dicho lo anterior, instó a los presentes a concentrarse en la aprobación del calendario, toda vez que estas inquietudes serían resueltas cuando éste se aprobara.

Al respecto, varios colegiados se pronunciaron sobre la necesidad de formalizar lo expresado por el Secretario, pues consideraban importante que el Colegio Académico exhortara a las instancias correspondientes a realizar estos procedimientos de la forma referida.

En respuesta, el Secretario puntualizó que tenía la venia de los cinco secretarios de unidad para abordar de la mejor manera posible esta situación; además, indicó que se trataba de un acuerdo formal para ejecutarlo a partir de lo que aprobara este órgano colegiado en las semanas 2 bis y 2 ter.

Ante la pregunta expresa de algunos representantes de los alumnos relacionada con la posibilidad de inscribir más de dos UEA en evaluaciones de recuperación y dar de baja más de las UEA permitidas, indicó que se analizaría la situación en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores (RES), por lo que sólo en caso de ser factible jurídicamente, se haría.

Otra inquietud expresada por ese sector, fue en cuanto a los alumnos que regresan de movilidad y quieren incorporarse al trimestre, así como aquéllos que por alguna razón no pudieron pagar el trimestre, por lo cual se solicitó a las autoridades dar facilidades para ambos casos.

A fin de discutir como sector la propuesta de calendario, los alumnos solicitaron antes de someter a votación el mismo, hacer un receso de 5 minutos.

En ese momento, a petición previa del Prof. Calónico y el Sr. González, se otorgó el uso de la palabra para el Dr. Sergio de la Vega y el Sr. David García.

En su intervención, el Dr. de la Vega señaló que en principio solicitó el uso de la palabra desde la aprobación del orden del día, pues juzgaba necesario incorporar un punto relacionado con la situación de los sabáticos y la prórroga de los contratos del personal académico temporal por esta causal; de tal forma, consideraba importante vincularlo con el punto 2 ya incluido en el orden del día. Asimismo, expresó que el punto señalado por el Presidente incluido en la próxima sesión de Colegio Académico, en su opinión, generalizaba demasiado la situación actual, por lo que sugirió circunscribir en un punto el tema relacionado con el conflicto laboral de la siguiente manera: "Informe, análisis y conclusiones de la huelga de 92 días".

Sobre la propuesta de calendario, cuestionó por qué no se incluían dos semanas de vacaciones en julio y dos en agosto, a fin de empatar el periodo vacacional con

el de la SEP, lo cual podría ocurrir si se empezara el trimestre el día 13 de mayo; de tal manera que, con este cambio, el trimestre 19-O iniciaría en enero en lugar de diciembre.

Por su parte, el Sr. García expresó que el conflicto afectó a toda la comunidad universitaria, por lo cual la solución, igualmente, tenía que abarcar a todos los sectores. Bajo ese supuesto, no debía apresurarse el inicio del trimestre en el calendario escolar, pues lo importante era priorizar la calidad en cada uno de los ámbitos de la Universidad.

Asimismo, instó a los alumnos a alzar la voz y participar para que haya transparencia en todos los sectores que conforman la Universidad, pero además, procurar enaltecer el nombre de la Institución, pues los recursos se tenían y, en caso de no ser así, mediante una cohesión de toda la comunidad universitaria podría exigirse una mayor cantidad de los mismos. Para finalizar su participación, agregó que la situación política nacional actual exigía un compromiso de austeridad y de preocupación por el bien común.

Para dar respuesta a algunas cuestiones planteadas, el Secretario aclaró que las vacaciones se pactan con el SITUAM en respeto irrestricto de lo establecido contractualmente. Sin embargo, puntualizó que en la elaboración de la propuesta de calendario se procuró ajustar las mismas de la forma más adecuada para no afectar el inicio del trimestre.

En ese momento, ante la solicitud del sector de alumnos, el Presidente sometió a votación hacer un receso, lo cual fue aprobado por unanimidad. Asimismo, informó que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que puso a consideración del pleno trabajar por tres horas más, y no hubo objeción con ello. El receso fue de las 11:21 a las 11:29 horas.

Al reanudar la sesión, un representante de los alumnos expresó que la propuesta de ese sector, era dejar los días 8 y 9 de mayo para labores administrativas de las secretarías de unidad y divisiones, mientras que los días 18 y 19 de julio podrían modificarse para que fueran días de clase; es decir, en lugar de que el trimestre terminara el 17 de julio se sugería recorrerlo a la fecha mencionada. En consecuencia, las evaluaciones globales y de recuperación se efectuarían del 22 al 26 de julio y con este cambio se cumplía con lo establecido en el Acuerdo del Colegio Académico.

Sobre esta propuesta, la Directora de Sistemas Escolares manifestó que en caso de realizar este cambio se moverían todas las fechas de evaluaciones globales y afectaría el inicio de los siguientes trimestres, pues los días que parecían inhábiles, en realidad se ocupaban para realizar procesos administrativos, como generar el catálogo de UEA para que los alumnos puedan inscribirse a evaluaciones de recuperación al regresar del periodo vacacional. Sin embargo, aclaró, si el Colegio Académico decidiera realizar ese cambio, la oficina a su cargo estaba en la disposición de trabajar en el periodo vacacional para tener a tiempo los trámites administrativos.

Sobre esto, varios colegiados se pronunciaron en contra, pues se consideró que el cambio propuesto por los alumnos traería perjuicios en lugar de beneficios, ya que por una parte, se presionaba a los profesores a entregar las actas, lo cual iba en detrimento de una evaluación adecuada y, por otra, se exigía a la administración escolar concluir procesos en periodos vacacionales, con lo cual se afectaba sus derechos laborales.

Por su parte, el Secretario abundó en la importancia de la entrega de actas, pues recordó que debe haber un tiempo suficiente tanto para profesores como para la DSE, a fin de que operen estos procedimientos satisfactoriamente.

Bajo esa misma lógica, un representante de los alumnos invitó a los profesores a comprometerse a entregar las actas en tiempo y forma, para evitar problemas con los procedimientos administrativos.

En respuesta, varios representantes del personal académico puntualizaron que las evaluaciones son complejas y requieren de tiempo para desarrollarse adecuadamente, por lo cual, difirieron respecto a que la no entrega de las actas en los plazos establecidos fuera una falta de responsabilidad, sino por el contrario, recordaron que muchas de estas evaluaciones globales son programadas en horarios vespertinos, aspecto que debía ser considerado. En atención a lo anterior, solicitaron analizar las repercusiones de un cambio de ese tipo, pues también era importante ser precavidos con cualquier imprevisto que pudiera presentarse.

A fin de conciliar las dos posturas, varios colegiados se pronunciaron a favor de exhortar a los profesores a no pasar lista de asistencia durante la semana 2 bis y 2 ter, con la finalidad de apoyar a los alumnos a una reintegración óptima de las actividades.

En ese momento, una representante del personal académico insistió en la propuesta de reiniciar las clases el día 13 de mayo, mientras que otro representante del mismo sector dijo que si la propuesta original se quedaba como estaba, pero los días de la semana 2 bis se destinaban a procurar una reinserción de los alumnos y las clases se iniciaban en forma hasta la semana 2 ter, es decir, el 13 de mayo, podrían agregarse los días 18 y 19 de julio como días de clases y pasar del 22 al 26 de julio las evaluaciones globales y la entrega de actas.

Al efecto, la Directora de la DCBI de la Unidad Azcapotzalco (DCBI-A) recordó que eran necesarios, por lo menos, cinco días para hacer las evaluaciones globales; en tal virtud, si se recorría hasta el día 26 la entrega de actas habría consecuencias negativas en caso de que algún profesor no tuviera el acta a tiempo y no pudiera ser localizado, pues con ello se retrasarían todos los procesos hasta el inicio de las vacaciones y la inscripción a evaluaciones de recuperación no podría hacerse en el caso en concreto.

La Directora de la DCBS-X, señaló que los días 8 y 9 de mayo eran importantes para muchos alumnos, particularmente los inscritos en la Licenciatura de Estomatología donde, al principio de cada trimestre, se asignan las prácticas en las clínicas estomatológicas, lo cual les permitiría localizar a los pacientes para reprogramar las citas, en tanto se terminaba la limpieza de los espacios. Lo anterior, indicó, no afectaba a aquellos que por alguna razón no pudieran llegar en esa fecha y se integraran el 13 de mayo como se solicitó.

De igual manera, reiteró el compromiso de ser flexibles y poner el mayor esfuerzo posible para iniciar a la brevedad, con el consentimiento de los consejos divisionales, los secretarios académicos y de unidad, los consejos académicos, el Secretario General y Sistemas Escolares principalmente, para retomar el curso del trimestre. También pidió señalar cualquier circunstancia desfavorable a dicho propósito, puesto que toda la comunidad debía tomar el papel que le corresponde para recuperar la vida universitaria.

En ese sentido, otro colegiado agregó que los dos días iniciales de esa semana, serían para que los profesores convoquen a los alumnos, escuchen las problemáticas y los atiendan para orientar las posibles soluciones a los conflictos; de lo contrario, podrían reportarlos con los jefes de departamento, Secretario

Académico o Director de División si fuera el caso, y con esta acción se atendería el compromiso de las autoridades para resolver las situaciones de los alumnos.

Por otro lado, se mencionó que de modificar el calendario y acortar la semana de evaluación global y la entrega de actas, afectarían la retroalimentación que muchos profesores realizan mediante la aclaración a la calificación, antes de mandar el visto bueno de las actas correspondientes.

Al respecto, el Dr. Ronzón expresó que el calendario se construyó con base en todos los procedimientos institucionales involucrados y se tomó en consideración la naturaleza de cada unidad académica y cada división, así como los planes de estudio; por lo tanto, tenía que visualizarse de forma global para atender de manera equilibrada todas las situaciones. Al referirse a los días señalados en blanco, dijo, están pensados para garantizar la operatividad de la Universidad en su conjunto puesto que en esos espacios existe alguna etapa a realizar del proceso general, por tal razón mover uno o dos días tendría implicaciones, las cuales debían analizarse a detalle.

Por su parte, la Mtra. Serrano aclaró que particularmente este trimestre se planteó con más días para recuperar la normalidad y no iniciar de manera forzada, de tal forma que los alumnos o los académicos se sintieran cómodos con el ritmo para retomar de nuevo la dinámica universitaria. Explicó también que el trimestre terminaría el 17 de julio y las evaluaciones globales con la entrega de actas el 25, pero en caso de decidir moverlo, los académicos serían los afectados, ya que el 26 se tomaría como límite para dar oportunidad a los profesores que no pudieron firmar, y en su lugar lo haga el Secretario Académico o el Jefe de Departamento, porque inicia el periodo vacacional.

Una vez aclarados los puntos anteriores, los colegiados alumnos aceptaron la propuesta de calendario; sin embargo, pidieron que se publicara un exhorto del Colegio Académico dirigido a los profesores y coordinadores para mostrar sensibilidad por las inasistencias de los alumnos durante los primeros días de clase, en los diferentes medios de comunicación de la Institución. De igual forma, que las semanas señaladas como bis y ter, fueran exclusivamente de repaso sin contar asistencia.

El representante del personal académico de la DCBI-I, después de escuchar las explicaciones de la Mtra. Serrano, retiró su propuesta de adicionar dos días.

En ese momento, a petición de la Dra. Zavala, se otorgó el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, quien consideró que la propuesta de calendario no iba a dejar satisfechos a todos; sin embargo, su intervención principalmente era para puntualizar, como un ejemplo, que muchos profesores del Departamento de Ciencias Básicas de la Unidad Azcapotzalco, dedican un buen número de horas, después de calificar, para atender de manera personal a los alumnos y dejar muy clara su calificación, y si bien existen profesores irresponsables, serían la excepción y no al revés, pero la mayoría estarían de acuerdo en acatar los cambios al calendario que aprobara el Colegio Académico.

En otro orden de ideas, la representante del personal administrativo de la Unidad Azcapotzalco aclaró que el acuerdo UAM-SITUAM de las vacaciones aún no se había firmado; no obstante a ello, el personal de la DSE, en algunas ocasiones, había trabajado al inicio de dicho periodo, o bien, antes de concluirlo, de ser necesario.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de modificación al calendario escolar 2018-2019 presentada en esta sesión, así como

la publicación del exhorto solicitado por los alumnos, los cuales fueron aprobados con 54 votos a favor y 2 abstenciones.

### **ACUERDO 454.2**

Aprobación de la modificación al Calendario Escolar para el periodo lectivo 2018-2019, en los siguientes términos:

Trimestre:

2019-I	Continuación del trimestre a partir de la Semana 2bis Terminación de clases Evaluaciones globales Entrega de actas Proceso de inscripción/reinscripción	8 y 9 de mayo  17 de julio Del 18 al 24 de julio Del 19 al 25 de julio Del 27 de agosto al 4 de septiembre
2019-P	Inicio de clases Terminación de clases Evaluaciones globales y Entrega de actas Proceso de inscripción/reinscripción	9 de septiembre 22 de noviembre Del 25 al 29 de noviembre Del 3 al 11 de diciembre
2019-O	Inicio de clases	16 de diciembre

## **2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE PROFESORES POR TIEMPO DETERMINADO QUE A JUICIO DE LAS DIVISIONES ACADÉMICAS SEAN NECESARIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA EN EL TRIMESTRE 2019-I.**

Para iniciar el punto, el Secretario mencionó que una vez retomadas las actividades en la Universidad después del conflicto laboral, se presentaba una situación no prevista en la Legislación Universitaria, relativa a la contratación de todos los profesores por tiempo determinado que habían sido considerados para impartir docencia en el trimestre 2019-I, por lo tanto, el Colegio Académico podía formular un procedimiento de excepción, con el cual se prorrogaría su contratación de manera inmediata con este acuerdo.

Asimismo, aclaró que esto permitiría dar certidumbre a esos profesores contratados al inicio del trimestre, tanto por evaluación curricular, como los visitantes y catedráticos en las 15 divisiones académicas, independientemente de las causales que originaron dicha contratación, incluso cuando ya no exista tal razón, y se haría del conocimiento de las divisiones para que continuaran al frente de los grupos destinados desde un principio.

En ese sentido, la Directora de la DCBI-A mencionó que, de aprobarse este punto, facilitaría y agilizaría las cuestiones administrativas del personal contratado por tiempo determinado y preguntó si el procedimiento a seguir sería mediante el envío de la relación de las personas a las cuales se les prorrogaría el contrato, a través de las direcciones de división a la Secretaría de Unidad y esa instancia a su vez, a la Secretaría General.

Al respecto, el Secretario indicó que sería mejor remitir la relación del personal al cual no se le prorrogaría el contrato por alguna razón, toda vez que se tenía la lista de los profesores contratados por cada división.

Ante el cuestionamiento de si a los profesores en periodo sabático también se les prorrogaría el tiempo o deberían regresar a laborar en la fecha establecida, el Secretario refirió que el acuerdo sólo permitiría mantener la contratación de los profesores por tiempo determinado y continuar al frente de los grupos asignados; sin embargo, lo correspondiente a los profesores en periodo sabático, era un asunto que competía a los consejos divisionales, así como los temas relacionados con prórrogas, cancelaciones, reincorporaciones anticipadas a los mismos y, por lo tanto, serían dichos órganos colegiados los que tomaran la decisión respecto a los planes de cada profesor.

Asimismo, puntualizó que cada caso tendría que evaluarse de manera particular con los jefes de departamento, puesto que son ellos los responsables de la asignación docente, y para aquellos profesores a los cuales les fue aprobado previamente el sabático durante el trimestre de primavera y no podrían dar la UEA en el trimestre de invierno debido a la recalendarización porque se irían a partir de mayo, debía analizarse la necesidad de generar una vacante y abrir una plaza temporal en correspondencia, con el objeto de completar la plantilla docente para todos los grupos.

En ese momento, el Sr. Pascual pidió el uso de la palabra para la Mtra. Dulce María Castro, quien de inicio se presentó como la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco (DCAD-A).

Acto seguido, leyó un oficio dirigido al Dr. Marco Ferruzca Navarro, Director de la DCAD-A, mismo que obra en el expediente de la Sesión, el cual fue entregado a la Oficina Técnica del Colegio Académico, que a la letra dice:

*Por medio de la presente, y en virtud de la sesión 454 Urgente del Colegio Académico, la cual ha sido convocada para mañana 7 de mayo del 2019, me permito comentarle respetuosamente las siguientes consideraciones:*

- 1. Que según lo conferido en la Ley Orgánica de la Legislación Universitaria nuestra institución se organiza de acuerdo a un régimen de desconcentración funcional y administrativa. De lo anterior se desprende que a cada órgano sea personal o colegiado le corresponden facultades expresas.*
- 2. Que de acuerdo al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el procedimiento de ingreso para el personal académico ordinario por tiempo determinado inicia con la redacción y firma de las convocatorias por parte de los Jefes de Departamento, y que es el Director quién autoriza las mismas según los parámetros establecidos en el Art. 141 del citado reglamento.*

3. *Que de acuerdo al Art. 151 Bis del mismo RIPPPA, “las contrataciones de personal académico por tiempo determinado menores de un año, serán prorrogadas hasta completar un año, **siempre y cuando la prórroga sea solicitada por los jefes de departamento con base en la planeación académica de los consejos divisionales, en las necesidades académicas y subsista la necesidad**”.*
4. *Que en la Sesión 454 urgente del Colegio Académico, Órgano colegiado del cual usted forma parte, la redacción propuesta para el punto 2 del Orden del Día “Análisis discusión y aprobación, en su caso, de la autorización de una prórroga de los contratos de profesores por tiempo determinado que a juicio de las divisiones académicas sean necesarios para la impartición de docencia en el trimestre 19.I”.*
5. *Que en la Legislación Universitaria no se especifica que corresponde al Colegio Académico la facultad para aprobar prórrogas para contrataciones de los profesores ordinarios por tiempo determinado.*
6. *Que como Jefa de Departamento desconozco cuáles serán los parámetros que en el caso de que dicho punto sea aprobado, el Colegio considerará para la autorización de las prórrogas mencionadas. A este respecto no quisiera omitir que todas las contrataciones derivadas de las convocatorias correspondientes al Departamento a mi cargo, obedecen como es debido, a las causales generadas, y por lo tanto, todos los profesores que cubran dichas causales tienen programada asignación académica indispensable para la impartición de al menos 15 UEAS del trimestre 19-I de las tres licenciaturas de nuestra División.*

*Por lo anterior, y dado que para el Departamento resulta necesario contar con la prórroga de la totalidad de los profesores ordinarios por tiempo determinado dictaminados y en proceso de firma de contrato, toda vez que cuentan con asignación académica que será imposible cubrir de otra manera, le solicito sea tan amable de tomar en cuenta lo expresado en este documento para la discusión del día de mañana.*

Adicionalmente a la lectura del documento, agregé que podría ser la casuística de la situación que atravesó la Universidad, lo que dio origen a la discusión de este punto en el Colegio Académico; de ser así, solicitó tener más comunicación con los jefes de departamento para entender los motivos y no pensar que a raíz del

conflicto laboral, se comprometieran las competencias de los órganos personales y colegiados de la Institución y se sienten precedentes para futuras ocasiones.

Para precisar lo anterior, se cedió el uso de la palabra al Abogado General, quien de inicio consideró necesario buscar alternativas para resolver cualquier problemática de manera inmediata y dar continuidad a las actividades académicas; en ese contexto, señaló que para prorrogar el contrato a los profesores ordinarios por tiempo determinado que ya fueron asignados para cubrir las necesidades de docencia en el trimestre 19-I, como lo establece el RIPPPA, sería difícil contender con el procedimiento regular y reanudar las clases al siguiente día, es por ello que el Colegio Académico tiene la atribución de conocer los casos no previstos. En ese sentido, recordó que el órgano colegiado en situaciones similares ha procedido de la misma manera, por lo tanto, este sería un acuerdo que resuelve una problemática relevante.

Ante la pregunta de qué sucedería si durante el trimestre 19-I regresara algún profesor titular a dar la UEA que fue asignada a otro profesor de tiempo determinado, el Secretario respondió que corresponderá al Jefe del Departamento en cuestión, acordar con el profesor titular la solución más conveniente para colaborar con el departamento en alguna otra tarea.

En otro orden de ideas, se cuestionó cuál fue la razón por la que el personal académico en periodo sabático no recibió sus remuneraciones durante el conflicto laboral. Al respecto, el Abogado General explicó que los profesores a los cuales se les otorgó tal derecho, tienen la oportunidad de separarse de las actividades de docencia sin perder su condición de personal académico; en consecuencia, señaló que en una situación de huelga, la Ley Federal del Trabajo establece que la Institución debe suspender la relación laboral de los trabajadores de base, académicos y administrativos, para todos sus efectos por el tiempo que dure el

conflicto; por lo tanto, en términos jurídicos, a juicio de la Oficina del Abogado General (OAG), no procede ningún pago mientras éste se mantenga, pero una vez terminado, el pago se realizará íntegramente.

Aclarado lo anterior, a petición del Dr. Franco se otorgó el uso de la palabra para los doctores Sandra Amelia Martí y Salomón Alas.

Por su parte, la Dra. Martí comentó que durante los tres meses de huelga, una comunidad de 82 académicos compartían el derecho al periodo sabático, quienes enviaron al Rector General y al Abogado General un oficio fechado el 22 de abril, donde se explicaba que, con fundamento en la cláusula 187 del CCT y el artículo 222 del RIPPAA, se encontraban fuera de la Institución en actividades académicas aprobadas por los consejos divisionales correspondientes, con la finalidad de lograr la superación académica; sin embargo, ello implicaba recursos económicos para desarrollar dichas actividades dentro o fuera del país, así como la asistencia a congresos, entre otras funciones, motivo por el cual se solicitaba el pago íntegro de las remuneraciones a las que tenían derecho, toda vez que en huelgas anteriores se habían pagado los salarios a los profesores en esa condición.

En respuesta al oficio mencionado, prosiguió, se recibió un documento donde se solicitaba la comprensión de los afectados en cuanto a que la Universidad no podría dejar de observar las normas de trabajo de orden público.

Por otro lado, el Dr. Alas manifestó que la decisión tomada por la Universidad para suspenderles el pago de salarios, becas y estímulos a los profesores en periodo sabático durante la huelga, dañó en mayor medida a aquéllos con proyectos de investigación en el extranjero; también agregó que entregaría una carta al Rector General en ese momento, en la cual se argumentaban las violaciones encontradas ante tal medida, y a la cual daría lectura a continuación:

*Las profesoras y los profesores que nos encontramos en año o periodo sabático agradecemos su pronta respuesta a nuestra misiva anterior, mediante su Oficio R.G.115.2019, fechado el 24 de abril de 2019, suscrito por el Rector General, Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro; nos parece muy bien que esté considerado por la Institución el pago íntegro de nuestros salarios, pero deseamos insistir en que debe realizarse ya, y no al final de la huelga. Las razones y motivos legales que damos para sustentar nuestra petición las enumeramos enseguida (empleamos el término “violación”, también por cuestiones legales):*

**PRIMER CONCEPTO DE VIOLACIÓN.** *La decisión de negar el pago de los salarios, prestaciones, becas y estímulos a las profesoras y profesores que nos encontramos en año o periodo sabático, fundamentando su resolución en los artículos 440 y 447 de la Ley Federal del Trabajo, mismos que establecen respectivamente que la huelga suspende temporalmente el trabajo y, en lo consecuente se suspenden los efectos de las relaciones de trabajo (prestación de los servicios y pago de salarios), consideramos que esta resolución es violatoria de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, del Contrato Colectivo y de Trabajo, la Legislación Universitaria, las garantías individuales y los derechos humanos previstos en nuestro orden jurídico, como lo especificamos en los siguientes numerales:*

**SEGUNDO CONCEPTO DE VIOLACIÓN.** *La resolución que pronuncia la representación legal de la UAM, en su Oficio R.G.115.2019, es violatoria de los Artículos 2, 3, 14, 16, 123 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al desconocer una institución exclusiva de los trabajadores académicos como es el denominado AÑO O PERIODO SABÁTICO, Cláusula 187 del Contrato Colectivo de Trabajo que, esencialmente consiste en “separarse totalmente de las actividades académicas de la Universidad durante un año, con goce de sueldo íntegro, a fin de realizar las actividades académicas que el trabajador considere convenientes”, párrafo primero de la Cláusula citada, es notorio que la resolución de las autoridades que representan a la UAM no dan cumplimiento a las Garantías Constitucionales de audiencia y exacta aplicación de la Ley, como lo ordenan los Artículos 14 y 16 Constitucionales, al dejar de otorgar los salarios, becas y estímulos a las profesoras y los profesores que nos encontramos en el ejercicio de un derecho previsto en la legislación universitaria.*

**TERCER CONCEPTO DE VIOLACIÓN.** *Se hace notar que la respuesta contenida en el Oficio R.G.115.2019 suscrita por el Rector General, Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, es violatoria de los Artículos 14 y 16 Constitucionales, al dejar de aplicar el párrafo VII del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, a la letra, dice: “Las universidades y las demás*

*instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, determinarán sus planes y programas...". Es decir que, en términos de la AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, la UAM, con fundamento en el Artículo 3° Constitucional y su Ley Orgánica, organiza y define las facultades de sus órganos de gobierno unipersonales y colegiados, en lo consecuente, los Consejos Divisionales de cada División de las cinco unidades académicas de manera respectiva, otorgaron en tiempo y forma legales, las autorizaciones correspondientes a las profesoras y los profesores que gozamos del año o periodo sabático, que cumplimos con los requerimientos exigidos; entre estos requisitos, entregamos un plan de actividades académicas que nos encontramos realizando, con lo que acreditamos que en nuestro caso particular no estamos dentro de los supuestos de los artículos 440 y 447 de la Ley Federal del Trabajo que cita el Rector General en el Oficio de referencia, es decir, no existe causa alguna que justifique la suspensión del pago de los salarios, becas y estímulos a los que tenemos derecho las profesoras y los profesores que nos encontramos en nuestro año o período sabático, e incluso algunos se encuentran en el extranjero sin recursos, lo que es completamente inhumano, injusto y atentatorio contra los derechos humanos.*

**CUARTO CONCEPTO DE VIOLACIÓN.** *La negativa de pagar los salarios, becas y estímulos a las profesoras y los profesores que nos encontramos en año o periodo sabático, es violatorio de los artículos 3, 14, 16, 123 Constitucionales y de Legislación Orgánica de la UAM, ya que la decisión de suspender los pagos correspondientes, atenta contra la vida institucional de la Universidad, por el absurdo de que la representación legal de la UAM, investida en el Rector General, Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, así como el Abogado General, Mtro. J. Rodrigo Serrano Vázquez, desconozcan lo resuelto por los Consejos Divisionales de cada Unidad Académica de la UAM, ya que los periodos sabáticos que nos corresponden por derecho, fueron otorgados previamente al estallamiento de la huelga, por lo tanto, es de considerarse que nos encontramos en el ejercicio de derechos preconstituidos, existentes antes de la suspensión de labores por motivos de la huelga. El Rector General no puede desconocer las resoluciones aprobadas por los Consejos Divisionales de cada División de las distintas unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana.*

**QUINTO CONCEPTO DE VIOLACIÓN.** *La autoridad responsable, es decir, el Rector General de la UAM deja de aplicar la ley con apego a lo ordenado por los Artículos 3, 14 y 123 Constitucionales, al dejar de pagar los salarios correspondientes al año o periodo sabático, deja de aplicar el Régimen Especial*

*Laboral que rigen los Artículos 353 J al 353 U de la Ley Federal del Trabajo, como condición especial o particular del personal académico.*

**SEXO CONCEPTO DE VIOLACIÓN.** *Las autoridades que representan legalmente a la Universidad Autónoma Metropolitana: el Rector General, Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro y el Abogado General J. Rodrigo Serrano Vázquez, en su respuesta contenida en el Oficio R.G.115.2019 de fecha 24 de abril del 2019, viola los Artículos 3, 14, 16, 123 y demás aplicables de la carta fundamental, así como los Artículos 353 J al 353 U de la Ley Federal del Trabajo, al dejar de aplicar la Cláusula 7 del Contrato Colectivo de Trabajo, que a la letra dice: “Las disposiciones de este Contrato Colectivo de Trabajo que favorezcan a los trabajadores son irrenunciables. Los casos no previstos en el presente Contrato Colectivo de Trabajo, así como por los usos y costumbres establecidos que sean favorables a los trabajadores de la UAM” ya que, por usos y costumbres siempre se han pagado en periodos de huelga, los salarios, becas y estímulos a las profesoras y los profesores que se encontraban en año o periodo sabático.*

*No hay que olvidar, además, que varios proyectos, viajes y actividades programadas por muchos de nosotros han sido seriamente afectados, y algunos de ellos tuvieron que suspenderse o cancelarse debido a la falta de pagos de salarios, becas y estímulos. Esta decisión de negar los pagos ha obstaculizado el trabajo que estamos realizando, el cual debemos reportar, a nuestro regreso, después de concluido nuestro año o periodo sabático.*

*Por lo expuesto anteriormente, de la manera más atenta, le solicitamos a usted lo siguiente:*

**PRIMERO.** *Gire sus instrucciones para ordenar el pago inmediato de los salarios, becas y estímulos de las profesoras y los profesores que se encuentran en año o periodo sabático, ya que no estamos en los supuestos de los artículos 440 y 447 de la Ley Federal del Trabajo. Es importante y urgente recuperar la legalidad y reivindicación de nuestras instituciones internas y de gobernabilidad de nuestra Universidad.*

**SEGUNDO.** *Designamos, como nuestros representantes legales, para recibir las notificaciones que fueran necesarias, a los profesores Salomón de Jesús Alas Guardado, correo salas@correo.cua.uam.mx, y Víctor Estanislao Bobadilla Vargas, correo venus32@live.com.mx*

*Una vez concluida la lectura, manifestó que el periodo sabático para los académicos debe considerarse como una actividad extraordinaria; por lo tanto, al*

igual que en las huelgas de 2008, 2002 y las anteriores, deben mantenerse esas remuneraciones, de lo contrario, desalentarían los proyectos de investigación, sobre todo en aquéllos que se hacen colaboraciones con el extranjero.

Por último, agregó que el documento presentado fue revisado por un abogado, quien planteó la situación como condiciones violatorias al derecho adquirido denominado periodo sabático.

Dicho lo anterior, el Presidente mencionó que tomarían en cuenta todo lo señalado y sometió a votación la prórroga de los contratos de profesores por tiempo determinado, lo cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO 454.3**

Autorización de una prórroga de los contratos de profesores por tiempo determinado que a juicio de las divisiones académicas sean necesarios para la impartición de docencia en el Trimestre 2019-I.

Antes de terminar la sesión, solicitó guardar un minuto de silencio por el deceso del Dr. George Couffignal, quien fuera Doctor *Honoris Causa* de esta Casa de Estudios.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la Sesión Número 454 (Urgente) del Colegio Académico a las 13:26 horas del 7 de mayo de 2019. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO  
P r e s i d e n t e

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA  
S e c r e t a r i o